

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023



EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2023/24

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MATERIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II

NIVEL: 2º BACHILLERATO

1. Aspectos generales de la evaluación.

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán dos sesiones de seguimiento a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria o final.

Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas.

2. Instrumentos y procedimientos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como:

1. Pruebas objetivas de conocimiento, que contendrán cuestiones teóricas y prácticas que permitan valorar el dominio de los saberes básicos y de los procedimientos de trabajo intelectual desarrollados en las unidades objeto de la prueba.
2. Actividades, ejercicios y prácticas resueltos de forma individual.
3. Trabajos e informes realizados de forma individual o en equipo.
4. Registro de observación de la participación en clase (preguntar dudas, establecer ideas y argumentos, corrección de tareas o exposiciones de trabajos realizados individualmente o en grupo).

Copiar en una prueba de evaluación se considera una falta grave. En caso de que el profesorado tenga sospechas de que un alumno o alumna ha cometido alguna irregularidad (copias, plagios, etc.), o ha ayudado a un compañero a copiar, anulará ese instrumento, debiendo el alumno o la alumna repetirlo a lo largo del curso, o realizar otro establecido por el profesor o profesora responsable de la materia.

Cuando el alumnado no acuda a alguna prueba evaluable por ausencia justificada o injustificada, los criterios contenidos en esa prueba serán evaluados a lo largo del curso. El profesorado no tendrá obligación de repetir la prueba, pudiendo utilizar cualquier otro instrumento de evaluación. Con carácter general, las pruebas de las convocatorias extraordinarias no podrán ser repetidas.

3. Criterios de evaluación.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023

Saberes Básicos	Criterios de Evaluación
TICO.2.A.4.1 Transformación digital	1.1 Analizar y valorar el impacto de la industria de desarrollo de software en la sociedad actual, en especial en la innovación y el empleo
TICO.2.A.4.2 Exponentes y ejemplos.	
TICO.2.A.4.3 Innovación.	
TICO.2.A.4.4 Emprendimiento y oportunidades de empleo.	
TICO.2.A.4.5 Automatización.	
TICO.2.A.4.6 Beneficios y riesgos del software y los algoritmos.	
TICO.2.C.1.1 Protección de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.	2.1 Emplear medidas de seguridad informática necesarias para la protección de las personas y de sus datos, comprendiendo los principios de la ciberseguridad, identificando amenazas y riesgos.
TICO.2.C.1.2 Cifrado. Certificados digitales. Firma electrónica.	
TICO.2.C.1.3 Medidas de seguridad básicas: contraseñas, actualizaciones, copias de seguridad e imágenes.	
TICO.2.C.1.4 Vulnerabilidades.	
TICO.2.C.1.5 Software malicioso.	
TICO.2.C.1.6 Ataques.	
TICO.2.C.2.1 Datos personales.	2.2 Proteger la privacidad en Internet y reconocer contenido, contactos o conductas inapropiadas, sabiendo informar al respecto.
TICO.2.C.2.2 Imágenes y tablas.	

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023

Saberes Básicos	Criterios de Evaluación
TICO.2.C.2.3 Derechos digitales.	
TICO.2.C.2.4 Ciberacoso.	
TICO.2.C.2.5 Redes sociales.	
TICO.2.C.2.6 Buenas prácticas.	
TICO.2.B.1.1 Características, funcionamiento y ejemplos.	3.1 Elaborar y publicar contenidos en la web, integrando información textual, gráfica y multimedia, teniendo en cuenta a quién va dirigida y el objetivo que se pretende conseguir, midiendo, recogiendo y analizando datos de uso.
TICO.2.B.1.2 Introducción al lenguaje de marcas de hipertexto (HTML) y a las hojas de estilo en cascada (CSS).	
TICO.2.B.1.3 Accesibilidad y usabilidad (estándares).	
TICO.2.B.1.4 Herramientas de diseño y gestores de contenidos (CMS).	
TICO.2.B.1.5 Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización y vídeos.	
TICO.2.B.1.6 Posicionamiento, analítica web y alojamiento.	
TICO.2.B.2.1 Herramientas de productividad. Tipos.	4.1 Trabajar colaborativamente en la creación de contenidos digitales, usando herramientas de comunicación y productividad, comprendiendo y respetando los derechos de autor en el entorno digital.
TICO.2.B.2.2 Software de comunicación.	

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023

Saberes Básicos	Criterios de Evaluación
TICO.2.B.2.3 Repositorios de archivos.	
TICO.2.B.2.4 Producción de contenidos. Presentaciones, documentos. Etc.	
TICO.2.B.2.5 Gestión de tareas y proyectos.	
TICO.2.B.2.6 Derechos de autor.	
TICO.2.A.1.1 Estructura de un programa informático y elementos básicos del lenguaje.	5.1 Desarrollar una variedad de aplicaciones informáticas en las que se emplee una aproximación modular y diferentes estructuras de datos.
TICO.2.A.1.2 Fundamentos: tipos de datos, constantes, variables, operadores y expresiones, entrada/salida y comentarios.	
TICO.2.A.1.3 Estructuras de control. Condicionales e iterativas.	
TICO.2.A.1.4 Estructuras de datos.	
TICO.2.A.1.5 Funciones y bibliotecas de funciones. Reutilización de código.	
TICO.2.A.1.6 Manipulación de archivos.	
TICO.2.A.1.7 Orientación a objetos: clases, objetos y constructores. Herencia. Bibliotecas de clases.	
TICO.2.A.2.1 Metodologías de desarrollo.	5.2 Aplicar los principales pasos del ciclo de vida de una aplicación, trabajando de forma colaborativa, empleando un entorno de desarrollo integrado.
TICO.2.A.2.2 Entornos de desarrollo integrado.	
TICO.2.A.2.3 Ciclo de vida del software.	

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023

Saberes Básicos	Criterios de Evaluación
TICO.2.A.2.4 Análisis, Diseño, Programación y Pruebas.	
TICO.2.A.2.5 Control de versiones.	
TICO.2.A.2.6 Trabajo en equipo y mejora continua.	
TICO.2.A.3.1 Enfoque Top-Down.	5.3 Analizar y resolver problemas de tratamiento de la información, dividiéndolos en subproblemas, empleando mecanismos de abstracción, definiendo algoritmos que los resuelvan e identificando problemas y soluciones similares.
TICO.2.A.3.2 Fragmentación de problemas.	
TICO.2.A.3.3 Patrones.	
TICO.2.A.3.4 Algoritmos.	
TICO.2.A.3.5 Pseudocódigo.	
TICO.2.A.3.6 Depuración.	

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023

4. Temporalización de las unidades o situaciones de aprendizaje.

Evaluación	UNIDADES / SDA
1ª	UD1: DISEÑO DE PÁGINAS WEB I (HTML Y CSS) UD2: DISEÑO DE PÁGINAS WEB II (HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y GESTORES DE CONTENIDOS)
2ª	UD3: CONCEPTOS BÁSICOS DE PROGRAMACIÓN UD4: PROGRAMACIÓN BÁSICA UD5: PROGRAMACIÓN AVANZADA
3ª	UD6: SEGURIDAD INFORMÁTICA. UD7: TRABAJO COLABORATIVO CON GOOGLE WORKSPACE

El profesorado responsable de la materia en cada grupo podrá alterar la secuenciación de unidades o SdA según estime oportuno.

5. Criterios de calificación.

▪ Criterios de calificación sesiones de seguimiento:

Las calificaciones de las sesiones de seguimiento reflejan una calificación parcial, que recoge el grado de consecución de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Dicha calificación tiene carácter informativo y se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

▪ Criterios de calificación evaluación ordinaria:

La calificación de la sesión ordinaria o final corresponde a una valoración final, que indicará si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10), siendo calificación negativa el término Insuficiente (IN), y positiva para los términos Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB).

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2023/29701261/M000000000160
	Fecha: 13/11/2023

▪ **Criterios de calificación evaluación extraordinaria**

El alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, facilitándole el profesorado correspondiente un informe individualizado donde se recogerán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no adquiridos, así como las actividades recomendadas para preparar dicha convocatoria.

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5, obtenidos en esta evaluación extraordinaria.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.